

**AVISO DE CONVOCATORIA No. 430 DE 2016  
SUPERINTENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ADELANTADO POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC-**

La Comisión Nacional del Servicio Civil, informa a todos los interesados que desde el 11 de agosto de 2016 se encuentra publicada en la página web de la CNSC [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), la Convocatoria No. 430 de 2016, cuyo objeto es proveer por mérito los empleos vacantes de las plantas de personal pertenecientes a las Superintendencias de Notariado y Registro, Economía Solidaria, Nacional de Salud, Industria y Comercio, Servicios Públicos Domiciliarios, Puertos y Transporte y Financiera de Colombia.

El contenido integral de la Convocatoria, puede ser consultado por los interesados en la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) / Convocatorias / Convocatorias en Desarrollo ó de manera directa en el link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo>.

A continuación se detallarán algunos aspectos importantes que deben tener en cuenta los interesados en participar en la convocatoria:

**1. NORMATIVIDAD:**

Como parte de la Normatividad que rige el proceso, adoptó los Acuerdos No. 20161000001336 del 10 de Agosto de 2016<sup>1</sup> y No. 20171000000106<sup>2</sup> del 17 de julio de 2017, en los cuales se detalla el procedimiento, las reglas y normas que rigen la Convocatoria 430 de 2016 – Superintendencias.

Así mismo, el proceso de selección se encuentra regido de manera especial por lo establecido en el Decreto Ley 775 de 2005 y en el Decreto 1083 de 2015.

**2. EMPLEOS y VACANTES**

La convocatoria tiene por objeto proveer de manera definitiva **tres mil ochenta (3080) vacantes**, las cuales se encuentran distribuidas así:

<sup>1</sup> "Por el cual se convoca a Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de las Superintendencias de la Administración Pública Nacional, Convocatoria No. 430 de 2016 – Superintendencias

<sup>2</sup> "Por el cual se modifica el Acuerdo No. 20161000001336 del 10 de agosto de 2016, a través del cual se convocó a Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de las Superintendencias de la Administración Pública Nacional, Convocatoria No. 430 de 2016 – Superintendencias",

ENTIDAD	EMPLEOS					VACANTES				
	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	26	388	33	74	521	26	539	34	75	674
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	0	382	173	192	747	0	822	290	228	1340
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	2	42	6	4	54	2	44	12	10	68
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	177	32	12	221	0	349	55	38	442
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	0	26	3	4	33	0	36	3	5	44
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0	154	6	17	177	0	418	29	50	497
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	0	0	0	8	8	0	0	0	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>1169</b>	<b>253</b>	<b>311</b>	<b>1761</b>	<b>28</b>	<b>2208</b>	<b>423</b>	<b>421</b>	<b>3080</b>

### 3. ESTRUCTURA DEL PROCESO.

El Concurso Abierto de Méritos para la selección de los aspirantes tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Inscripciones.
3. Verificación de requisitos mínimos.
4. Aplicación de pruebas.
  - 4.1 Prueba de Competencias Básicas y Funcionales.
  - 4.2 Prueba de Competencias Comportamentales
  - 4.3 Valoración de Antecedentes
5. Conformación de listas de elegibles.
6. Periodo de prueba.

### 4. CIUDADES DE APLICACIÓN:

Las pruebas escritas previstas en la *Convocatoria No. 430 de 2016 – Superintendencias*, serán aplicadas en las ciudades capitales del territorio Colombiano.

## 5. UBICACIÓN DE LAS VACANTES:

Las vacantes ofertadas en la Convocatoria No. 430 de 2016, se encuentran distribuidas en los siguientes departamentos:

ENTIDADES	DEPARTAMENTOS
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AMAZONAS, ANTIOQUIA, ARAUCA, ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ATLÁNTICO, , BOLÍVAR, BOYACÁ, CALDAS, CAQUETÁ, CASANARE, CAUCA, CESAR, CHOCÓ, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, HUILA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDIO, RISARALDA, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA, VAUPÉS, VICHADA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA	CUNDINAMARCA (BOGOTA)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ATLÁNTICO, CUNDINAMARCA (BOGOTA), SANTANDER, VALLE DEL CAUCA, ANTIOQUIA, HUILA Y CHOCO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CUNDINAMARCA (BOGOTA)
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CUNDINAMARCA (BOGOTÁ), VALLE DEL CAUCA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	CUNDINAMARCA (BOGOTA)
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	CUNDINAMARCA (BOGOTA)

## 6. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA

La Oferta Pública de Empleos de Carrera será publicada en el aplicativo SIMO, para consulta de los aspirantes a partir del **01 de agosto de 2017.**

## 7. ETAPA DE VENTA DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Para continuar con los trámites del concurso, realizará la venta de derechos de participación e inscripciones, a través del aplicativo SIMO que se encuentra en la página web de la CNSC [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co).

Los derechos de participación podrán ser adquiridos en cualquier sucursal del Banco Popular en todo el país y a través de PSE, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	VENTA DERECHOS PARTICIPACIÓN		FECHA MÁXIMA DE INSCRIPCIÓN
	DESDE	HASTA	
Venta derechos participación Sucursal Bancaria (Código de barras)	28 de agosto de 2017	04 de Octubre de 2017	06 de octubre de 2017
Venta derechos participación PSE	28 de agosto de 2017	06 de octubre de 2017	

El costo del derecho de participación será de acuerdo al nivel que desee participar y tendrá los siguientes valores:

NIVEL JERARQUICO DEL EMPLEO	VALOR PIN	VALOR
<b>Asesor y Profesional</b>	Un salario y medio mínimo legal diario vigente al momento de la inscripción	<b>\$37.000</b>
<b>Técnico y Asistencial</b>	Un salario mínimo legal diario vigente al momento de la inscripción	<b>\$24.600</b>

## 8. RECOMENDACIONES

Previo a realizar la inscripción, se recomienda dar lectura integral al Acuerdo que rige la convocatoria, especialmente los artículos 14 y 15, que detallan las consideraciones previas al proceso de inscripción, debido a que los mismos garantizan que el aspirante realice el proceso de manera adecuada, sin embargo la CNSC realiza algunas recomendaciones:

- La inscripción se debe realizar únicamente de manera virtual a través de la plataforma SIMO.

- Se recomienda leer cuidadosamente el manual de usuario y los videos tutoriales que dispone SIMO, para facilitar su utilización.
- Se recomienda revisar con detenimiento la Oferta Pública de Empleos – SIMO y garantizar el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
- Para el adecuado proceso de inscripción, el aspirante debe garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades:
  - 1) Registrarse en el SIMO
  - 2) Consultar la OPEC
  - 3) Preinscripción y Selección del empleo
  - 4) Validación de la información registrada
  - 5) Pago derechos de participación
  - 6) Inscripción.
- El aspirante solamente debe efectuar el pago para el empleo para el cual va a concursar. Efectuado el pago no habrá lugar a la devolución del dinero por ningún motivo, circunstancia que se entiende aceptada por el aspirante.
- El aspirante debe escoger el empleo para el cual va a concursar en la presente Convocatoria, teniendo en cuenta que únicamente podrá inscribirse para uno (1) y que debe cumplir los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Atentamente,



**PEDRO ARTURO RODRIGUEZ TOBO**  
Comisionado Presidente

Vilma E. Castellanos 